



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL NOVENO DE LA PROVIDENCIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 393 Y EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICACIÓN: 63001-2333-000-2013-00034-00

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: EDWIN CEBALLOS VILLEGAS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE QUIMBAYA

LIQUIDACIÓN:

Costas (Fls. 305 y 306)	\$ 22.800,00
Agencias en Derecho:	\$ <u>238.082,96</u>
TOTAL	\$ 260.882,96

TOTAL: DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CTVS.

Esta liquidación se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, veintidós (22) de mayo del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 23, 26 y 27 de mayo de 2014

Inhábiles: 24 y 25 de mayo

Armenia, Quindío 22 de mayo de 2014.


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaría